

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Miércoles 11 de abril de 2012 Pág. 7690

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7216 PETRÓLEOS ASTURIANOS, S.L.

Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón.

Edicto.

En este órgano judicial se tramita convocatoria Junta general de accionistas 20/2012, seguido a instancias de Felguera Ihi, Sociedad Anónima, en solicitud de la convocatoria de Junta general de la entidad Petróleos Asturianos, Sociedad Limitada, en el que con fecha 16 de marzo de 2012 se dictó Auto en el cual se acuerda:

Acceder a convocar la Junta general de la entidad Petróleos Asturianos, Sociedad Limitada, que se celebrará en la sede del domicilio social el día 26 de abril de 2012, a las 12 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda, siendo presidida por el Sr. Ángel Antonio del Valle Suárez, ejerciendo el Sr. Secundino Felgueroso Fuentes, las funciones de secretario, todo lo cual será comunicado por el Presidente de la Junta mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia con al menos 15 días de antelación a la fecha fijada para su celebración.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

Primero.-Censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2010, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.-Censura de la gestión de los Administradores mancomunados para el ejercicio 2010.

Tercero.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a los Administradores.

Asimismo, se deberá hacer constar en la convocatoria la facultad que les asiste a los socios que representen al menos un cinco por ciento del capital social, de solicitar a los administradores con una antelación de cinco días de antelación al previsto para la celebración de la junta la presencia de Notario (artículo 203 Ley de Sociedades de Capital).

Finalmente, en la convocatoria se deberán hacer constar los derechos que igualmente se reconocen legalmente en los artículos 272.2 y 3 Ley de Sociedades de Capital.

Gijón, 4 de abril de 2012.- El Secretario.

ID: A120022061-1